EXPTE. D- 4913 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación, ante el inminente inicio del ciclo lectivo 2021, y la falta de precisiones respecto el modo en que se instrumentará el "Plan Fines" destinado a la conclusión del trayecto educativo para adultas/os, instando a las autoridades educativas provinciales a tomar las previsiones correspondientes para garantizar la oferta educativa.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C Diputados Prov. de Bs.As

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El "Plan Fines" en la provincia de Buenos Aires es un plan destinado a articular la oferta educativa con el objeto de brindar la posibilidad de finalización de estudios en nivel primario y secundario a las y los jóvenes y adultas/os que por diversas razones no pudieron cumplimentar el recorrido escolar obligatorio en las propuestas tradicionales.

Su importancia como política social es indiscutible, como herramienta para hacer efectivo el derecho efectivo de acceso general a la educación como derecho humano, vital en el proceso de generación de igualdad de oportunidades de la ciudadanía.

Desafortunadamente, en el ciclo lectivo 2020 esta oferta educativa estuvo profundamente afectada y las medidas tomadas para sostener el sistema no brindaron la respuesta necesaria, provocando una significativa deserción de alumnas/os.

Durante dicho período no se logró proveer de la oferta educativa en modo completo a la totalidad de los destinatarios. Pese a los intentos realizados no se puso en funcionamiento en la modalidad secundaria, la articulación con los centros de formación profesional y se privó al sector involucrado la posibilidad de terminar la secundaria con el aprendizaje de un oficio que brindara oportunidades laborales.

Tampoco en el ciclo anterior se realizaron los actos públicos de ofrecimiento de horas a docentes que permitiesen concretar adecuadamente la oferta educativa y el acceso laboral a los docentes. Solo se dio continuidad a algunos cursos y se utilizó, como "paliativo" un incentivo salarial denominado "PIEDAS", que fue un simil del programa nacional "IFE" pero para trabajadores docentes privados de acceder a la toma de cargos. Su eficacia fue relativa en tanto no tuvo la universalidad necesaria en cuanto al acceso del trabajador, pero tampoco tuvo ningún impacto en la prestación del servicio educativo y la oferta hacia la comunidad porque no se logró la asignación de tareas u horas docentes a los que percibieron esta ayuda.

En resumen, durante el 2020, este plan fue una de las alternativas educativas que más dificultades atravesó y menos resultados efectivos tuvo en cuanto a la efectiva prestación del servicio.

Es esperable, y así se solicita a las autoridades respectivas, que los desaciertos y dificultades del año anterior sirvan de aprendizaje para no repetir esa experiencia, instando a que en el presente ciclo lectivo se efectúe una administración adecuada, previsora y ordenada, corrigiendo los errores para brindar un servicio educativo de calidad, servicio de importancia central en el proceso educativo de la provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C Diputados Prov. de Bs.As